

ACUERDO No. 110

“Por el cual se Modifica el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, apropiaciones de Funcionamiento y el presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal de 2014, se detallaron las Apropiaciones, se clasificaron y se definieron los Gastos”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA

En uso de sus facultades legales, el Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo Distrital 44 de 1998 y, en especial, las conferidas en el Acuerdo Distrital 003 de 2003 y en el Acuerdo del Consejo Directivo 086 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No.044 de 1998, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias se aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto tanto del Distrito como de sus entidades descentralizadas, el cual regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto.

Que a través del Acuerdo No. 107 de Diciembre 27 de 2013, el Consejo Directivo del EPA Cartagena, aprobó el Presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2014.

Que el día 30 de Diciembre de 2013, el Alcalde Mayor de la ciudad de Cartagena, expidió el Decreto No 1598, en donde se Armonizó el Presupuesto de la Vigencia fiscal del año 2014, conforme a lo determinado en el Plan Plurianual de Inversiones- Acuerdo No. 016 del 2013, en la cual se encuentra incluido el Establecimiento Publico Ambiental, dándole aplicación a lo establecido el artículo 44 de la Ley 162 de 1994, denominado “Armonización en los Presupuestos, que preceptúa lo siguiente: “En los Presupuestos anuales se debe señalar el Plan Plurianual de Inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes territoriales serán Armonizados con los respectivos presupuestos.

Que con la ley 152 de 1994, se expidió la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, con el propósito de establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, Señalando el ámbito de aplicación a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden, siendo el EPA CARTAGENA, Entidad Publica de Orden Descentralizado.

Que así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo No. 86 de 2010, le corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena para la vigencia 2014 y sus respectivas modificaciones.

Que en consideración de lo anterior,

B

ACUERDO No. 110

“Por el cual se Modifica el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, apropiaciones de Funcionamiento y el presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal de 2014, se detallaron las Apropiaciones, se clasificaron y se definieron los Gastos”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Acuerdo No. 107 de diciembre de 2013, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de la Entidad, vigencia 2014, Armonizando el Presupuesto de Gastos de Inversión del EPA- Cartagena, en virtud a lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquense los Rubros dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización del presupuesto con el Plan de Desarrollo, de acuerdo con el detalle relacionado a continuación:

MONITOREO CALIDAD RECURSOS HÍDRICOS	POR	SISTEMA DE MONITOREO CALIDAD RECURSOS HÍDRICOS
MITIGACIÓN AMBIENTAL	POR	MITIGACIÓN Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL
FAUNA Y FLORA SILVESTRE	POR	EXPEDIENTE FORESTAL URBANO
CONTROL Y VIGILANCIA	POR	CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
EDUCACION E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	POR	COMUNICACIÓN, EDUCACION E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

ADICCION

ARTÍCULO TERCERO: Incorporase al cómputo del presupuesto de rentas y recursos de capital del Establecimiento Público ambiental EPA Cartagena, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y un (31) de Diciembre de 2014, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

21	EPA CARTAGENA		
0401600001	TRANSFERENCIA ALCALDIA DE CARTAGENA		
02-01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		100.000.000.00
	TOTAL ADICCION		100.000.000.00

ARTÍCULO CUARTO: Crease e incorpórese el siguiente rubro en el presupuesto de Gastos de Inversión del Establecimiento Público ambiental EPA Cartagena, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2014, de acuerdo con el detalle relacionado a continuación:

Subprograma Protección Animal

	PROTECCION ANIMAL		
0201066003010401	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		100.000.000.00
	TOTAL ADICCION		100.000.000.00

TRASLADOS

ARTICULO QUINTO: Contracreditase en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 100.000.000.00)**.



ACUERDO No. 110

“Por el cual se Modifica el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, apropiaciones de Funcionamiento y el presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal de 2014, se detallaron las Apropiaciones, se clasificaron y se definieron los Gastos”

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

CODIGO	RUBROS	VALOR
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DÁRSENA	
0289066003010404	Otros rendimientos financieros	100.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	100.000.000.00

ARTICULO SEXTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acreditese** el siguiente rubro en cuantía de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 100.000.000.00)**.

CODIGO	RUBROS	VALOR
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
0289066003010403	Otros rendimientos financieros	100.000.000.00
	TOTAL CREDITO	100.000.000.00

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y modifica en lo pertinente el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2014.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los **14** días del mes de Marzo de 2014


DIONISIO VELEZ TRUJILLO
 Presidente Consejo Directivo


MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
 Secretaria Consejo Directivo



RESOLUCION No. 164

“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2014.

La Directora General del Establecimiento Publico Ambiental EPACARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, artículo 9º del Consejo Directivo, el Acuerdo Distrital No 013 de 2013, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que a través del Acuerdo N° 107 de 2013, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2014.
- Que el artículo 9º del Acuerdo 109 del Consejo Directivo faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal de 2014, en lo referente a Traslados, Reducciones, Adicciones y Recursos que se obtengan con entidades del Gobierno Nacional Departamental y Distrital así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.
- Que según acta de Expiración de las Reservas Presupuestales de fecha 7 de enero de 2014, fenecieron las siguientes Reservas por un valor total de \$154.076.533.00.
- Que se hace necesario incorporar estos recursos para cubrir compromisos fenecidos, que no se cancelaron en la vigencia en las que se constituyeron las reservas presupuestales.
- Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRASE al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2014, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$154.076.533.00) MCTE**, a las siguientes partidas de ingresos:

INGRESOS

RECURSOS DE CAPITAL

154.076.533.00

Rendimientos Financieros Regalías Directas

124.687.758,00

Regalías Directas

29.388.775,00



RESOLUCION No. 164

“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Crease e incorpórese el siguiente rubro en el presupuesto de Gastos de Inversión del Establecimiento Público ambiental EPA Cartagena, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2014, de acuerdo con el detalle relacionado a continuación:

PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS

Rendimientos Financieros Regalías Directas	124.687.758,00
Regalías Directas	29.388.775,00
Total incorporación	154.076.533,00

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los *21* días del mes de Abril de 2014.


Q **MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY**
Directora General

Proy. Sub. Adm. Fin

Vb: Jefe ofi planeación